



Guía General de Fondos de los Archivos Históricos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Esta Guía General de Fondos de los Archivos Históricos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se emite en cumplimiento del artículo 35 fracción III de la Ley de Archivos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y del artículo 13 de la Ley General de Archivos; este instrumento archivístico permitirá agilizar la búsqueda, administración y sistematización de la documentación histórica que se encuentra bajo resguardo del Tribunal.

IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA	
Nombre del Archivo:	Archivo Histórico.- Jurisprudencias y Actas
Fondo:	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX)
Nombre del Responsable:	Lic. Karina Luna Alatorre
Cargo:	Jefe de la Unidad Departamental del Archivo de Concentración
Dirección:	Nebraska No.72, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México
Teléfono:	50.02.01.00 Ext.1481
Correo Electrónico:	kluna@tjacdmx.gob.mx
Sitio Web:	http://www.tjacdmx.gob.mx
Desarrollo Histórico:	El Archivo Histórico del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México detenta la documentación a partir de su creación como Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal la cual se tiene organizada e identificada y corresponde a las Actas de Sesiones Plenarias de Sala Superior, Actas de Visitas realizadas a las Salas Ordinarias por la Sala Superior y los expedientes integrados que han causado estado que sirvieron de base para realizar las Jurisprudencias; que de conformidad a las vigencias establecidas en el Catalogo de Disposición Documental vigente y ahora del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México han sido transferidas al archivo alcanzado el estatus histórico.
CARACTERIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL	
Síntesis Histórica:	El acervo histórico en posesión del TJACDMX está conformado por la documentación que es generada y/o administrada por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. En base a la Ley Orgánica del Tribunal de los Contencioso Administrativo del Distrito Federal desde la publicada el 17 de marzo de 1971, a la publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de Septiembre de 2009 con última reforma publicada en la G. O. D. F. el 21 de julio de 2014. En el Capitulo XIV artículos 141, 142, 143, 144 y 145 establece “De la Jurisprudencia” en la que constituye que para fijar jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario.



Guía General de Fondos de los Archivos Históricos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Síntesis Histórica	<p>Las Salas del Tribunal están obligadas a aplicar la jurisprudencia del Tribunal, salvo que ésta contravenga la jurisprudencia del Poder Judicial Federal.</p> <p>En la actualidad al constituirse como Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 1 de septiembre de 2017 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, establece en los artículos 164 al 171 contenidos en el “Capítulo Octavo” denominado también “De la Jurisprudencia”, en la que constituye el procedimiento para la fijar jurisprudencia.</p>
Forma de Ingreso:	<p>El Archivo de Concentración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, es el encargado de la guarda y custodia de dicha documentación del Archivo Histórico del TJACDMX, los cuales son transferidos por las Salas de Origen y Secretarías Generales del Tribunal, mediante los controles establecidos en su época como listados, oficios y transferencias documentales, de conformidad con el ciclo vital de los documentos.</p>
Asuntos o Materias Principales del Contenido:	<p>Las Principales materias son:</p> <p>Expedientes integrados que han causado estado que sirvieron de base para realizar las Jurisprudencias, que contienen el conjunto de las sentencias, las cuales, por ley, constituyen un precedente para justificar otros casos no regulados.</p> <p>Actas de Sesiones Plenarias contienen la votación de cada uno de los proyectos de resolución a recursos de apelación que presentan cada una de las Ponencias de Sala Superior, sus cumplimientos y ejecutorias, las excusas presentadas por magistrados de Salas Ordinarias respecto de los diferentes juicios que se les haya turnado y los diferentes asuntos jurisdiccionales y no jurisdiccionales que se someten a consideración de los integrantes</p> <p>Actas de visitas realizadas a las Salas Ordinarias por la Sala Superior contienen la revisión del seguimiento de los juicios, la actuación del personal e integración del expediente.</p> <p>El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, es un órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p>
Fechas Extremas:	<p>1971-2011</p> <p>Actas de Sesiones plenarias 1971 al 2009</p> <p>Actas de visitas realizadas a las Salas Ordinarias por la Sala Superior 1991 al 2011</p> <p>Expedientes de base de Jurisprudencias 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.</p>
Volumen Documental:	<p>Actas de Sesiones plenarias celebradas por Sala Superior 6 cajas de 0.26x.030x0.45</p> <p>Actas de Visitas realizadas a las Salas Ordinarias por la Sala Superior 4 cajas de 0.26x0.30x0.45</p> <p>Expedientes base Jurisprudencia 13 cajones de 0.67 x 0.26 x 0.39 cada uno.</p>



Guía General de Fondos de los Archivos Históricos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Estado de Organización y Descripción:	La documentación está organizada los principios de: orden original, procedencia, integridad y preservación.
Estado de Conservación:	En buen estado de conservación.
Restricciones de Consulta:	La información contenida en los expedientes integrados que han causado estado que sirvieron de base para realizar las Jurisprudencias, de las Actas de visitas realizadas a las Salas Ordinarias por la Sala Superior y las Actas de Sesiones Plenarias de Sala Superior, resguardados en el Archivo Histórico del TJACDMX; debe precisarse que la solicitud de consulta se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento establecido, atendiendo a la normatividad aplicable en materia de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.
Horarios y Condiciones de Consulta:	<p>El horario de servicio es de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs</p> <p>Los usuarios internos del Tribunal de Justicia Administrativa deberá ser personal autorizado y realizar su solicitud de préstamo de expediente, mediante el formato de "Vale de Préstamo de Expedientes de Sala Superior y Salas Ordinarias" para solicitud de expediente jurisdiccional y para expediente administrativo, la solicitud de préstamo de expediente se realizará utilizando el formato de "Vale de Préstamo de Expedientes Administrativos".</p> <p>Los usuarios externos deben realizar solicitud de acceso a la Información Pública, de conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>
Servicios que ofrece el Archivo:	Clasificación y resguardo de expedientes, así como localización y préstamo de expedientes para consulta a petición expresa y con carácter oficial
Domicilio:	Nebraska No.72, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México
Teléfonos:	50.02.01.00 Ext.1481

Aprobada por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD en su:
Tercera Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2018.